

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2, en relación con el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que la señora alcaldesa, el día 28 de agosto de 2015, ha dictado la resolución en la que se acuerda:

1. Cesar como miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a don Víctor Rufo Benito y don Eduardo González Badajoz.
2. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los concejales don Esteban Tettamanti Bogliaccini y don Carlos Javier Zarco Ibáñez.
3. Los ceses y nombramientos acordados surtirán efectos desde el día 1 de septiembre de 2015.
4. Que se notifique la presente resolución a los interesados.
5. Que se publiquen los nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Que se dé cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

Madrid, a 4 de septiembre de 2015.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Juárez Lorca.

(03/25.495/15)

